

### G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

#### Decreto

N	ú	m	er	o	:

**Referencia:** EX-2022-07704136- -GDEBA-DSTYADCIC

**VISTO** el expediente EX-2022-07704136-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia de Nicolás Martín OLSZEVICKI al cargo de Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, y la designación en su reemplazo de la licenciada Natalia BADENES, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto-Ley Nº 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas y por Decreto Nº 156/17 E fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que Nicolás Martín OLSZEVICKI presentó la renuncia al cargo de Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, a partir del 1º de abril de 2022, quien había sido designado por Decreto Nº 717/2020;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el agente saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que, asimismo, se gestiona la designación en su reemplazo, a partir del 1º de abril de 2022, de la licenciada Natalia BADENES en el cargo de Directora Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñarse en la función propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión propiciada se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley  $N^{\circ}$  10.430 (Texto Ordenado por Decreto  $N^{\circ}$  1869/96) y su Decreto Reglamentario  $N^{\circ}$  4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de abril de 2022, la renuncia presentada por Nicolás Martín OLSZEVICKI (DNI Nº 32.670.039 - Clase 1986) al cargo de Director Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, quien había sido designado por Decreto Nº 717/2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de abril de 2022, en el cargo de Directora Provincial de Comunicación y Divulgación Científica, a la licenciada Natalia BADENES (DNI N° 22.863.589 - Clase 1972), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (Texto Ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.